

DATOS IDENTIFICATIVOS

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ

Organismo estatal creado mediante la Ley 246-17, con el objetivo de establecer políticas tendentes a regular, eficientizar y desarrollar la producción cafetalera en la República Dominicana, opera como un ente público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para cumplir sus obligaciones.

VISIÓN

Ser una Institución Pública reconocida socialmente por su contribución al desarrollo sostenible del país, cuyos objetivos y metas se sustentan en una gestión ambiental mente responsable, proactiva, innovadora, y articulada, habilitando el subsector cafetero para dar respuestas oportunas y efectivas a un entorno en constante cambios y transformaciones.

MISIÓN

El INDOCAFÉ, es una institución pública comprometida con el desarrollo de una caficultura sostenible que propicie y garantice bienestar social, económico, y equitativo para todos los actores que intervienen en los procesos de la cadena de valor en el cultivo y comercialización del producto.

Normativas: Constitución de la República Dominicana

- Ley No. 24-17: Ley que crea el Instituto Dominicano del Café.
- Reglamento 819: Sobre la recolección, el beneficiario, la clasificación, la exportación y la industrialización del café.
- Ley No. 8: Sobre las funciones del Ministerio de Agricultura.
- Ley No. 416-12: Que crea La Dirección General de ética e integridad gubernamental (DIGEIG).

INCLUSIÓN

El Instituto Dominicano del café INDOCAFE, se esfuerza por mantener la equidad e igualdad, respecto al género y la diversidad humana, asegurándose de guardar los derechos de nuestros ciudadanos. Para esto, cuenta con el departamento de recursos humanos, quien tiene a su vez adscrita la unidad de género, Además, el edificio de la sede central tiene las siguientes facilidades.

- Rampas para personas con discapacidad.
- Estacionamientos exclusivos para embarazadas y personas con discapacidad.
- Ascensores.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

- Tiempo de respuesta: Es el plazo máximo en el cual la institución va otorgada la respuesta.
- Fiabilidad: Nivel de confianza que tienen los ciudadanos, usuarios y solicitantes de servicios.
- Profesionalidad: Nivel de confianza que tienen los ciudadanos, usuarios y solicitantes de servicios sobre la información otorgada por INDOCAFE.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Mostrar un trato respetuoso hacia el personal de la institución.
- Cumplir con toda la documentación requerida para solicitar el servicio.
- Respetar los plazos establecidos para la entrega de las solicitudes presentadas.
- Colaborar en el buen desarrollo de los procedimientos, cumpliendo con las obligaciones previstas en las leyes.
- Denunciar cualquier irregularidad que se produzca en relación con los servicios prestados por la institución.

DERECHOS

- Recibir servicios a tiempo
- Recibir servicios fiables
- Recibir servicios responsables

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTÁNDAR	INDICADORES
Servicios de Apoyo a la Producción	Fiabilidad	85%	Encuestas Semestrales
	Profesionalidad	85%	Encuestas Sementrales
	Tiempo de respuesta.	3 días laborables	Solicitudes respondidas en el tiempo establecido
Servicios de Asistencia Técnica (Extensión)	Fiabilidad	85%	Encuestas Semestrales
	Profesionalidad	85%	Encuestas Sementrales
	Tiempo de respuesta.	5 días laborables	Solicitudes respondidas en el tiempo establecido
Servicios de Capacitación.	Fiabilidad	85%	Encuestas Semestrales
	Profesionalidad	85%	Encuestas Sementrales
	Tiempo de respuesta.	3 días laborables	Solicitudes respondidas en el tiempo establecido
Servicios de Apoyo a las Exportaciones de Café.	Fiabilidad	85%	Encuestas Semestrales
	Profesionalidad	85%	Encuestas Sementrales
	Tiempo de respuesta.	3 días laborables	Solicitudes respondidas en el tiempo establecido
Servicios de Análisis a Muestras de Café.	Fiabilidad	85%	Encuestas Semestrales
	Profesionalidad	85%	Encuestas Sementrales
	Tiempo de respuesta.	2días laborables	Solicitudes respondidas en el tiempo establecido



Conoce más aquí.

